

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 12 de Julio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro General de Papeles y Apoderados Jirón Nacional Bientenario de Excelencia San Bdo. (uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de 09 del año 2023

Horario: 16:00 a 19:00 Horas

Lugar y Dirección: Buñes 950 San Bernardo, dependencias del Jirón Bientenario

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Centro General de Papeles y Apoderados Jirón Nacional Bientenario de Excelencia San Bernardo.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ Gladys Ivonne Vargas Scamus		<i>Gladys Vargas</i>
² Karina Selange Ojos Aranda		<i>Karina Ojos</i>
³ Alicia Elisa Sarracho Bustamante		<i>AS</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

